

13 de noviembre de 2025

ASUNTO:

Aportes y comentarios a la Agenda Regulatoria CRC 2026 - 2027

Sres/as
Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC)
Colombia

Tenemos el gusto de dirigirnos a Ustedes en relación con la propuesta de Agenda Regulatoria CRC 2026 – 2027, cuyo texto borrador se encuentra sometido a consulta pública. De las iniciativas propuestas para el período bajo análisis nos interesa focalizar en una que es novedad para 2026 (identificada con el N°4): **Estudio sobre mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes en medios y servicios audiovisuales**, en relación con la cual quisiéramos trasladar las siguientes consideraciones.

1) La relevancia del tema en la agenda de las políticas públicas

El entorno digital, a través de sus propuestas de contenidos y servicios audiovisuales, ha transformado el modo en que niñas, niños y adolescentes crecen, se entretienen, se expresan y conocen el mundo. La televisión abierta nacional y regional, por su parte, continúa teniendo un papel relevante, en particular por su oferta de programación dirigida a la familia y aquella específicamente pensada por y para niños y niñas, privilegiando además la producción nacional.¹

En esta trama de propuestas diversa pero interconectada en la experiencia cotidiana, conviven distintos actores. Concesionarios y licenciatarios nacionales y regionales, servicios de televisión por suscripción, servicios OTT y plataformas de intercambio de videos. Todos ellos comparten, en sus respectivos ámbitos de actuación y de acuerdo con los estándares internacionales, la obligación de garantizar que niños, niñas y adolescentes tengan acceso a contenidos adecuados y sean protegidos de aquellos que no lo son. En el caso de las plataformas de intercambio de videos, esta obligación de protección se extiende también a los intercambios y contactos que este tipo de plataformas habilitan.²

La garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en estos entornos es una preocupación a nivel global. El desarrollo tecnológico, además, plantea sistemáticamente nuevos desafíos a esta agenda. Los Estados tienen la obligación de crear las condiciones para que estas protecciones sean efectivas a través de distintas medidas de regulación y políticas públicas, entre ellas, las que tengan por objetivo analizar y evaluar los mecanismos que están desplegando los distintos servicios.³

¹ Véase CRC (2025), *Data Flash 2025-008*, disponible en <https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-008-programacion-de-tv-abierta>

² Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 25 (2021) *relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital*, CRC/C/GC/25.

³ En 2025 Colombia ha sancionado la Ley 2589 por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país, que se encuentra en etapa de reglamentación. También se destaca la adopción del Consenso Nacional de Cuidado Digital, un acuerdo multisectorial que debe funcionar como hoja de ruta para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales.

De allí la pertinencia y oportunidad del estudio que se propone como parte de la Agenda Regulatoria CRC 2026-2027.

2) El rol clave de la investigación para la acción de los organismos reguladores

La elaboración de estudios es un insumo estratégico para la acción estatal y el diseño de políticas públicas. Además de brindar información para la toma de decisiones de distintos actores estatales, sirven para impulsar el debate social y para propiciar diálogos con las empresas, en particular con aquellas que no se encuentran alcanzadas por la regulación vigente.

Al respecto, en distintos documentos de revisión regulatoria elaborados por la CRC con anterioridad se destaca la necesidad de avanzar en políticas respecto a los servicios OTT y las plataformas digitales, en particular en relación con la protección de la niñez y la adolescencia.⁴ Entendemos, y valoramos, que este estudio responda a esa prioridad, en la comprensión de que el acceso a contenidos funciona actualmente atravesado por las interrelaciones de un ecosistema información y comunicación que tiene a estos servicios como protagonistas destacados.

3) Sobre los objetivos del estudio

El estudio exploratorio es, de acuerdo con el borrador de Agenda Regulatoria sometido a consulta, un “diagnóstico sobre los mecanismos de protección dirigidos a niños, niñas y adolescentes en medios televisivos y servicios audiovisuales con el fin de fortalecer la garantía de sus derechos en el acceso y consumo de contenidos”.

Entendemos que es relevante la identificación del estudio como un *diagnóstico* ya que esta calificación debiera implicar no solamente las tareas de relevar y sistematizar información sobre las medidas adoptadas por los servicios sino también analizar su funcionamiento y su adecuación a los estándares en la materia. Ello a fin de que el estudio brinde a la CRC y otros actores concernidos, insumos para trabajar en los déficits detectados.

Luego, la Agenda identifica el tipo de mecanismos que el estudio debe relevar: medidas autorregulatorias, acciones implementadas por operadores y empresas, iniciativas de mediación parental y de alfabetización mediática. Este abanico de medidas permitirá configurar un panorama amplio de mecanismos y, además, comparar, entre servicios similares, el tipo de medidas adoptadas.

4) Sobre los medios y servicios considerados en el estudio

Como se mencionó, en el ecosistema interconectado en el que se produce actualmente el acceso a contenidos por parte de niños, niñas y adolescentes, consideramos relevante que el estudio incluya a

⁴ Véase por ejemplo en la CRC los documentos “Actualización de medidas de participación y protección de televidentes, especialmente niños, niñas y adolescentes” (2023), “Modelo de vigilancia y control en materia de contenidos” (2020), disponibles en el sitio institucional www.crcom.gov.co.

la televisión licenciada y concesionada, a los servicios de televisión restringida por vínculo físico (cable y satélite), a los servicios OTT nacionales y extranjeros y a las plataformas de intercambio de video como YouTube y TikTok, que son las más grandes y populares entre niños, niñas y adolescentes.

Desde 2016 los estudios de la CRC han incluido a los servicios OTT en sus estudios sobre consumo audiovisual. A su vez, desde 2019 los estudios sobre infancias y adolescencia revisan también estos hábitos y las percepciones sobre la protección de derechos en servicios audiovisuales no lineales, servicios OTT e incluso redes sociales.⁵

En este marco, entendemos que el estudio exploratorio propuesto en la agenda Regulatoria 2026-2027 es una oportunidad para dar luz con detalle sobre el tipo de mecanismos previstos por las plataformas OTT y por los “gigantes” globales en materia de intercambio de video, como YouTube y TikTok, tan relevantes en el acceso a la información y al entretenimiento de chicos y chicas en la actualidad.

...

A modo de cierre, destacamos y celebramos la centralidad que tiene la protección de niños, niñas y adolescentes en la Agenda Regulatoria propuesta para 2026-2027. Ello con la convicción del rol clave que tiene el Estado en la producción de información y análisis pertinente para nutrir decisiones, políticas públicas, regulaciones y diálogos multiactor.

Saludos cordiales,

Gustavo Gómez
Director Ejecutivo

María Capurro Robles
Coordinadora de Proyectos

⁵ Véase (en orden cronológico descendente) (2023) <https://www.postdata.gov.co/story/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2023>; (2023) <https://www.postdata.gov.co/dataset/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2023/resource-0> ; (2023) <https://www.postdata.gov.co/dataset/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2023/resource>; (2022) <https://www.postdata.gov.co/dataset/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2022/resource>; (2022) <https://www.postdata.gov.co/dataset/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2022/resource-0>; (2021) <https://www.postdata.gov.co/dataset/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2021/resource#view-graph:graphOptions:hooks:processOffset:bindEvents:>; (2019) <https://www.postdata.gov.co/dataset/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2019/resource>; (2018) <https://www.postdata.gov.co/dataset/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2018/resource>